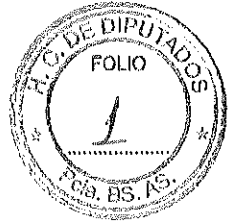




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

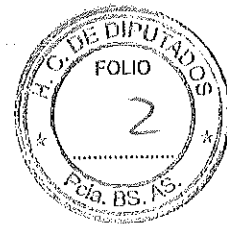
Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo competente, arbitre los medios necesarios para ejecutar las tareas de repavimentación, reparación, mantenimiento integral y señalización horizontal y vertical de la Ruta Provincial N° 74, en el tramo comprendido entre el empalme con la Ruta Provincial N° 86, en la ciudad de Benito Juárez, y el empalme con la Ruta Provincial N° 11, en la localidad de Pinar-mar.

Cr. MATÍAS RAUL CIVALE
Vicepresidente
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2^{da} 319 /26-27



FUNDAMENTOS

La Ruta Provincial N° 74 constituye uno de los corredores viales más importantes del sudeste de la provincia de Buenos Aires. Con una extensión aproximada de 284 kilómetros, conecta el empalme con la Ruta Provincial N° 86, en la ciudad de Benito Juárez, con la Ruta Provincial N° 11, en la localidad de Pinamar, atravesando diversos municipios y desempeñando un rol estratégico para la integración territorial, la actividad productiva y el desarrollo turístico de la región.

Esta vía de comunicación registra un importante flujo vehicular durante todo el año y, particularmente, en la temporada estival, fines de semana largos y Semana Santa, debido a que constituye una de las principales rutas de acceso a los destinos turísticos de la costa atlántica bonaerense, especialmente Pinamar y Villa Gesell.

La presente iniciativa responde a un reclamo sostenido de vecinos, productores, transportistas y usuarios habituales de esta ruta, quienes han manifestado reiteradamente su preocupación por el estado de conservación de la calzada, especialmente en el tramo comprendido entre la intersección con la Ruta Provincial N° 29, en el partido de Ayacucho, y la Autovía 2, a la altura de la localidad de Las Armas, en el partido de Maipú.

Actualmente, dicho sector presenta un importante deterioro de su infraestructura vial, evidenciado por la presencia de numerosos baches, una calzada angosta, falta o deficiencia de señalización horizontal y vertical, proliferación de vegetación sobre las banquetas y descalces pronunciados tanto en rectas como en curvas, circunstancias que incrementan considerablemente el riesgo de siniestros viales y afectan la seguridad de quienes transitan por esta arteria.



EXPTE. D- 2319 /26-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En este contexto, resulta indispensable que el Estado provincial adopte medidas urgentes orientadas a garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad y seguridad vial, mediante la ejecución de obras de repavimentación, reparación y mantenimiento integral que permitan preservar este corredor estratégico y acompañar el desarrollo económico, productivo y turístico de la región.

Por los motivos expuestos, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados que acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.

Cr. MATÍAS RAUL CIVALE
Vicepresidente
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.